

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/09/2020 7:14:40a. m.

Estado No 062 Entre: 11/09/2020 y 11/09/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120170011400	Ejecutivo Singular	PROSPERANDO LTDA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL LTDA NIT8907006059	LUIS HERNESTO HERNANDEZ - CASTRO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzga do-001-de-pequenas-causas-y-competencia- multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120170011600	Ejecutivo Singular	PROSPERANDO LTDA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL LTDA NIT8907006059	JHON JAIRO ORTIZ OLAYA Y OTRO(S)	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzga do-001-de-pequenas-causas-y-competencia- multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120170026800	Ejecutivo Singular	DANY MONCALEANO SALCEDO	JOSE EDGAR RUEDA RUEDA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzga do-001-de-pequenas-causas-y-competencia- multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120170136400	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A. NIT8909039388	MARIA VICTORIA SANABRIA GOMEZ	AUTO FIJA FECHA PARA REMATE PARA EL 06/11/2020 A LA HORA 9 Y 30 A.M. AVISO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzga do-001-de-pequenas-causas-y-competencia- multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias

MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120170154400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	LIBARDO ALFONSO - LUGO PULECIO C.C.93384364	CUADERNO 1.AUTO REANUDA PROCESO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120170154400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	LIBARDO ALFONSO - LUGO PULECIO C.C.93384364	CUADERNO2. ORDENA OFICIAR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120170154400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	LIBARDO ALFONSO - LUGO PULECIO C.C.93384364	CUADERNO 1.AUTO REANUDA PROCESO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120170154400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	LIBARDO ALFONSO - LUGO PULECIO C.C.93384364	CUADERNO2. ORDENA OFICIAR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120180000200	Ejecutivo Singular	FERRETERIA GODOY S.A.	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120180061400	Ejecutivo Singular	COOSOLIDARIA	EDID SULAY - CALDERON SANCHEZ Y OTRO(S)	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	

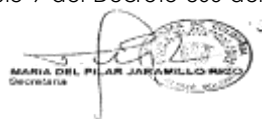
Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de


MARIA DEL PILAR JARAMILLO ROCA
Secretaria

las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fiado.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponent
73001418900120180090000	Ejecutivo Singular	COOMULTRAISS - COOPERATIVA SOLIDARIA DE AHORRO Y CREDITO NIT8907043647	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ Y OTRO(S)	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1		
73001418900120190005300	Ejecutivo Singular	ALFONSO - CACERES GUZMAN	NOHORA ELIANA - ALMARIO CUARTAS	AUTO NIEGA SOLICITUD.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1		
73001418900120190019700	Ejecutivo Singular	ALBERTO - OROZCO VARGAS 19.300.619	JUAN NICOLAS CORREDOR CASTRO 93.400.508 Y OTRO(S)	AURTO REQUIERE.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2		
73001418900120190054300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8	JOSE EDUARDO SANCHEZ CRUZ	El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1		
73001418900120190054300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8	JOSE EDUARDO SANCHEZ CRUZ	CUADERNO 2 AUTO DECRETA MEDIDA MEDIDA CAUTELAR.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-	10/09/2020	1		
73001418900120190054300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8	JOSE EDUARDO SANCHEZ CRUZ	El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2		
73001418900120190054300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8	JOSE EDUARDO SANCHEZ CRUZ	CUADERNO 2 AUTO DECRETA MEDIDA MEDIDA CAUTELAR.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-	10/09/2020	2		

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120190083000	Ejecutivo Singular	CODETOL COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA	JOSE IGNACIO - DEVIA TAPIERO C.C.5882124	CUADERNO 1 ACEPTA SUSTITUCIÓN.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120190083000	Ejecutivo Singular	CODETOL COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA	JOSE IGNACIO - DEVIA TAPIERO C.C.5882124	CUADERNO 2. AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120190083000	Ejecutivo Singular	CODETOL COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA	JOSE IGNACIO - DEVIA TAPIERO C.C.5882124	CUADERNO 1 ACEPTA SUSTITUCIÓN.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120190083000	Ejecutivo Singular	CODETOL COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA	JOSE IGNACIO - DEVIA TAPIERO C.C.5882124	CUADERNO 2. AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120190096200	<u>Ejecutivo Singular</u>	CONJUNTO RESIDENCIAL SOTAVENTO P.H. NIT.809.012.823-1	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.8600343137	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200002900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS NIT 8600140406	PABLO FRANCISCO RAMIREZ CARVAJAL	CUADERNO 2 AUTO REQUIEREEl auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCON
SECRETARIA

número de radicación de cada proceso fijado.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120200008700	Ejecutivo Singular	DIEGO LENAR NAVARRO NAVARRO	SANDRA PATRICIA QUINTERO	AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200027100	Ejecutivo Singular	ADOLFO - PALACINO VANEGAS C.C.5806255	CESAR LOW SAS Y OTRO(S)	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200027400	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO - JIMENEZ GARCIA CC.93413885	CARLOS A. - CASTRILLON Y OTRO(S)	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200029700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	MARTHA LUDIVIA - VALENCIA DE BAYONA C.C.38251639	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200029700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	MARTHA LUDIVIA - VALENCIA DE BAYONA C.C.38251639	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en

documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RUEDA
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120200029700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	MARTHA LUDIVIA - VALENCIA DE BAYONA C.C.38251639	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200029700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION OFICIAL DEL TOLIMA CODETOL NIT 8907065531	MARTHA LUDIVIA - VALENCIA DE BAYONA C.C.38251639	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200030000	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	DANIELA FERNANDA TRUJILLO MONROY	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200030000	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	DANIELA FERNANDA TRUJILLO MONROY	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	

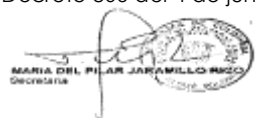


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

.Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120200030000	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	DANIELA FERNANDA TRUJILLO MONROY	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200030000	Ejecutivo Singular	LANGUAGE TRAINING ACADEMY SAS NIT9010417255	DANIELA FERNANDA TRUJILLO MONROY	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200030100	Verbal	MOVIAVAL S.A.S. NIT.9007665533	JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ CC 7717201 TP 310377 CSJ	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA RETENCIÓN. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200030400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CATALINA PH	FANNY YAMILE - YEPES CIFUENTES C.C.38248063	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200030600	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4	MANUEL FERNANDO - BARRERO SALVADOR	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes



MARIA DEL PILAR JARAMILLO NIETO
SECRETARIA

relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120200030700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CLUB RESIDENCIAL YERBABUENA Propiedad Horizontal NIT 9004062431	FYNE ACOSTA BETELGEUSE	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200030700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CLUB RESIDENCIAL YERBABUENA Propiedad Horizontal NIT 9004062431	FYNE ACOSTA BETELGEUSE	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200030700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CLUB RESIDENCIAL YERBABUENA Propiedad Horizontal NIT 9004062431	FYNE ACOSTA BETELGEUSE	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200030700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CLUB RESIDENCIAL YERBABUENA Propiedad Horizontal NIT 9004062431	FYNE ACOSTA BETELGEUSE	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200030800	Ejecutivo Singular	MARY YANNETH RODRIGUEZ MADRIGAL	LUZ NIDIA - FLORIAN ZAMBRANO	AUTO NIEGA MANDMAIENTO DE PAGO.El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponent
73001418900120200031000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - RESERVAS DEL BOSQUE NIT.900.032.118-2	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200031000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - RESERVAS DEL BOSQUE NIT.900.032.118-2	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	1	
73001418900120200031000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - RESERVAS DEL BOSQUE NIT.900.032.118-2	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	
73001418900120200031000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL - RESERVAS DEL BOSQUE NIT.900.032.118-2	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1)	10/09/2020	2	

Ibagué, 11 de Septiembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la

MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCON
SECRETARIA